

Expediente: 913/14
Carátula: CORBALAN NORMA SANDRA C/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS SI/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CARRIZO, ROQUE HILARIO-DEMANDADO
900000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO
20289988352 - CORBALAN, NORMA SANDRA-ACTOR
900000000000 - CARRIZO, DEBORA JANNET-DEMANDADO
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO
27247570182 - ARANDA, ROXANA-POR DERECHO PROPIO
20927048443 - TORO, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
27276512310 - SANCHEZ, ANA KARINA-PERITO CONTADOR
20289988352 - AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 913/14



H105026094390

JUICIO: CORBALAN NORMA SANDRA c/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°913/14-Juzgado del Trabajo I nom.

El 09 de marzo de 2026 presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 25/02/2026 y venció, con cargo extraordinario, el 03/03/2026. Asimismo observo que las partes demandadas dejaron transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la actora los presentó el 24/02/2026. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Eduardo Alejandro Aguilar el 04/03/26:

1. Téngase presente el Informe que antecede.
2. Atenta las constancias de la causa, proveo la reserva efectuada el 25/02/2026, y téngase por alegado en tiempo y forma por la parte actora.
3. Téngase por no presentados los alegatos de las partes demandadas.

4. Previo a todo trámite, los letrados presenten su constancia de inscripción ante la ARCA actualizada.
YYND-913/14.

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=NAVARRO DIAZ Yemina Yessica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27269736742

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.